

gestionando cuanto les era dable con sujeción á las prescripciones de la ley, para procurar en este asunto la ilustración conveniente, facilitando así á la Administración el acuerdo para la resolución más acertada de la armonía justa de los intereses generales con los de la localidad, también públicos y atendibles, lo que ha motivado la reforma hecha en el plan del Estado de esta carretera, de la manera más conforme en este caso á los deseos de los pueblos á que más inmediatamente afecta, siendo al propio tiempo un ejemplo que puede servir de estímulo á los pueblos para su debida cooperación en estas cuestiones de grande interés para ellos mismos, que la ley con prevision reconoce, para la más acertada resolución de ellas en definitiva por la Administración, cuyo propósito debe ser el posible acierto en favor de todos los intereses públicos que envuelven.

M. R.

#### BIBLIOGRAFIA.

Se ha publicado el primer tomo de un *Anuario de ferro-carriles*, destinado á presentar, en ordenado compendio histórico, todos los datos, noticias, antecedentes y resultados, que se refieran al desarrollo que en nuestro país han alcanzado y puedan alcanzar tan importantes vías de comunicación.

Fácil es demostrar la conveniencia de esta publicación, que tiene por objeto satisfacer una necesidad sentida desde que las mencionadas líneas empezaron á adquirir el grado de desarrollo que en la actualidad presentan. El establecimiento y explotación de los caminos de hierro, considerados bajo el punto de vista económico, ofrecen problemas de difícil resolución, en los que figuran, como elementos esenciales, las circunstancias y condiciones del país en que esta industria haya de desarrollarse. El estudio que de estos elementos se practicará antes de emprender la realización de proyectos de tanta trascendencia no puede tener un carácter de perfección tal que se halle exento de ser modificado para lo sucesivo, en vista de las dificultades encontradas y de los resultados obtenidos en sus primeras aplicaciones. Por esto, si ha de realizarse el progreso en tan importante ramo, conviene dar á conocer estas dificultades y estos resultados de modo que puedan ser estudiados en su re-

lación con todos los antecedentes y noticias del trabajo á que se refieran y de los demás de idéntica naturaleza, una vez que esta apreciación es la única que permitirá inquirir las causas, origen de los resultados obtenidos, para con tal conocimiento, aplicarse al estudio de los medios conducentes á evitar en lo sucesivo las dificultades que pudieran dar á aquéllos el carácter de adversidad.

Reunir y publicar periódicamente todas estas noticias, es satisfacer de la manera más completa la necesidad sentida, pues no sería fácil á todas las personas que pudieran con fruto dedicarse á ilustrar asunto de tanta trascendencia, adquirir, de otro modo, los datos necesarios para llevar á cabo este provechoso trabajo. Y como tal es el objeto del *Anuario de ferro-carriles*, no puede haber duda alguna acerca de la importancia de su publicación, y de la conveniencia de que ésta se prosiga en los años sucesivos, en la misma forma en que se presenta el tomo correspondiente al año actual, en el que se comprende «el estado nominativo del personal administrativo y especial, la parte legislativa, los informes de las varias compañías, los datos referentes á su explotación, compañías económicas, financieras y técnicas, y la jurisprudencia; pues tal programa cumple, en verdad, al objeto de la publicación.»

Si, como es de esperar, en los tomos siguientes se corrigen algunos defectos que se encuentran en el primero, entre los cuales figuran unos, como son los relativos á equivocaciones en los nombres de los funcionarios de las dependencias administrativas del ramo, que, además de significar muy poco, quedan justificados perfectamente atendiendo á la premura con que, á no dudar, se ha llevado á cabo la publicación de este tomo, y otros de más importancia, pues entrañan contradicciones palpables, que se refieren á la manifestación consignada en el prólogo al decir: *Ni hemos de alabar, ni hemos de vituperar, ni siquiera hemos de sustentar una doctrina*, propósito que recomienda favorablemente la publicación, pues fija á la vez su sincero carácter y su provechoso objeto, y que ha sido olvidado en más de una ocasión, exponiendo acerca de superiores disposiciones administrativas dictadas por personas dignísimas, apreciaciones que son tanto más aventuradas y graves, cuanto que en alguno de los puntos á que se hace referencia, la cuestión se halla sometida al fallo de los tribunales de justicia; si tales defectos se corrigen, ó en ellos de nuevo no se incurre, el *Anua-*

rio de ferro-carriles dará los provechosos resultados que constituyen el objeto de su publicación.

### PARTE OFICIAL.

Junio 5 (*Gaceta* del 6).—Decreto declarando de utilidad pública las obras de ensanche de la ciudad de Alicante, conforme á lo dispuesto en el art. 1.º de la ley de 29 de Junio de 1864, autorizando al Ayuntamiento para estudiar el ensanche de dicha poblacion en los terrenos que ocupaban las murallas desde el baluarte de San Carlos hasta el torreón que existe pasada la plaza de San Francisco, con arreglo al art. 2.º del Reglamento, fecha 25 de Abril de 1867, para la ejecucion de la citada ley.

Junio 14 (*Gaceta* del 15).—*Ferro-carriles*. Circular mandando á los gobernadores que pongan especial atencion y particular empeño en regularizar sin demora la explotacion de los ferro-carriles en todas las líneas donde sea factible llevar á debido cumplimiento la rigurosa observancia de las cláusulas de concesion; pues hay compañías que tomando por pretexto el estado anormal del país, han descuidado á veces el servicio, incurriendo en irregularidades, faltando á la exactitud en la observancia de los itinerarios y dejando de entregar las mercancías en los plazos fijados para su transporte. Momentos ha habido en que esto era inevitable en algunas líneas; pero el Gobierno está decidido á no tolerar semejantes faltas, salvo en los raros casos en que se acredite la absoluta imposibilidad de evitarlas, y espera que los gobernadores, no sólo exigirán de las compañías la mayor exactitud en el servicio, sino que las amonestarán, apereibirán ó impondrán las multas y castigos correspondientes.

### SUBASTAS.

3 de Julio.—Del suministro de la piedra de hormigon necesaria para la construccion de la solera del depósito mayor del Canal del Lozoya. Presupuesto 172.500 pesetas.

### NOTICIAS VARIAS.

Con el mayor sentimiento hemos de participar á nuestros lectores el falleci-

miento del ingeniero primero D. Javier Bustamante, víctima de una larga enfermedad. Las bellas cualidades de tan distinguido ingeniero hacen aún más sensible su temprana muerte.

La Redaccion de LA REVISTA envia á su apesadumbrada familia la expresion de su más sincero pésame.

Tenemos el sentimiento de participar á nuestros lectores el fallecimiento del Excmo. é Ilmo. Sr. D. Rafael Amar de la Torre, pensionado en Alemania en 1827 para estudiar la minería, profesor de la Escuela especial de Minas desde su organizacion, que habia llegado á ser Inspector general de primera clase de Minas, cuyos notables servicios y excelentes dotes de carácter reseña la *Revista Minera* en su último número.

LA REVISTA DE OBRAS PÚBLICAS envia á su familia la expresion de su sincero pésame, y consagra un recuerdo á la memoria del que, durante muchos años, fué profesor de Mineralogía y Geología en la Escuela de Ingenieros de Caminos.

El Sr. Director general de Aduanas ha tenido la amabilidad de remitirnos un ejemplar de la *Estadística general del comercio de cabotaje en 1872*, otro de la *Estadística general del comercio exterior de España en 1870* y otro de las *Tablas de valores para la estadística comercial* y el *Arancel de Aduanas*.

Damos las gracias al Sr. Director por el envío de tan interesantes publicaciones, cuyos datos nos proponemos utilizar debidamente.

### PERSONAL.

Por la declaracion de supernumerario del Ingeniero Jefe de 1.ª clase Sr. D. Angel Retortillo, han ascendido respectivamente á Jefes de 1.ª y 2.ª clase